

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XIII Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XIII Reunión



Washington, D. C.
Octubre 1961

CD13/44 (Esp.)
8 Octubre 1961
ORIGINAL: INGLES

Tema 7: INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO

Presentado por el Dr. James Watt (Estados Unidos de América),
Presidente de la 44a Reunión del Comité Ejecutivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8-C de la Constitución, tengo el honor de informar al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas por el Comité Ejecutivo en el período comprendido entre agosto de 1960 y octubre de 1961, en que celebró sus reuniones 42a, 43a y 44a.

La 42a Reunión tuvo lugar en la Habana, el día 26 de agosto de 1960, después de la clausura del XII Consejo Directivo. Asistieron los siguientes Representantes: Dr. Bichat Rodrigues (Brasil), Dr. Luis Patiño-Camargo (Colombia), Dr. Gustavo Fricke Schencke (Chile), Dr. Francisco Monterrosa Gavidia (El Salvador), Dr. Elliott Ross Jenney, Sr. Charles W. Thomas (Estados Unidos de América), Dr. Arturo Zelaya (Honduras) y, en calidad de observadores: Dr. Raymond G. Hyronimus, Dr. Robert A. Rose-Rosette (Francia), Dr. Alberto Bissot, Jr. (Panamá), Sr. Frans Joseph van Agt (Reino de los Países Bajos), Dr. Horace P.S. Gillette y Dr. Frank R. S. Kellet (Reino Unido).

En la 42a Reunión fue elegido Presidente del Comité el Dr. Elliott Ross Jenney, Representante del Gobierno de los Estados Unidos de América, y el Dr. Luis Patiño-Camargo, Representante del Gobierno de Colombia, como Vicepresidente.

La 43a Reunión se celebró en Washington, D. C., del 15 al 22 de Mayo de 1961, bajo la Presidencia del Dr. Elliott Ross Jenney (Estados Unidos de América) y habiendo desempeñado la Vicepresidencia el Dr. Alvaro de Angulo (Colombia). Asistieron también los siguientes Representantes: Dr. Andrés Martínez Marchetti (Argentina), Dr. Bichat Rodrigues (Brasil), Dr. Alfredo Leonardo Bravo (Chile), Dr. Alberto Aguilar Rivas (El Salvador), Dr. Arthur S. Osborne, Dr. Frederick J. Vintinner, Sr. James R. Wachob, Sr. Laurence R. Wyatt (Estados Unidos de América) y Dr. Juan Lara Zepeda (Honduras). Concurrieron en calidad de observadores: Sr. Jacques Dupont (Francia), Sr. Arturo Rivera G., Sr. Augusto López Mejía (Guatemala),

Sr. Lodewijk A. M. Lichtveld, Sr. Frans Joseph van Agt (Reino de los Países Bajos), Dr. Daniel Orellana (Venezuela), Sr. Howard Salzman, Jr., Sra. Alzora H. Eldridge y Sra. Bernice Randall (Organización de los Estados Americanos).

La 44a Reunión tuvo lugar en Washington, D. C., el día 4 de octubre de 1961, y me cupo el honor de presidirla. Asistieron, además, los siguientes Representantes: Dr. Victorio Vicente Olguín (Argentina), Dr. Gastão Cesar Andrade (Brasil), Dr. Gustavo Fricke Schencke (Chile), Dr. Alberto Aguilar Rivas (El Salvador), Sr. Howard S. Calderwood, Sr. Laurence R. Wyatt (Estados Unidos de América) y Dr. Arturo Zelaya Pinel (Honduras). Concurrieron en calidad de observadores: Dr. Miguel E. Bustamante (México) y Dr. Lisandro Lattuf (Venezuela).

De conformidad con el Artículo 6 del Reglamento Interno, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana es Secretario ex officio del Comité. En consecuencia, las funciones de secretaría correspondieron al Dr. Abraham Horwitz.

Homenaje póstumo al Sr. Guillermo A. Suro

El Comité Ejecutivo expresó su profundo sentimiento por la defunción de Don Guillermo A. Suro, Jefe del Departamento de Conferencias y Publicaciones de la Oficina y, rindiendo homenaje a su memoria, levantó la primera sesión de la 43a Reunión para que los participantes en ella asistieran a los funerales.

Presentación de los nuevos altos funcionarios de la Oficina

En la 43a Reunión del Comité Ejecutivo, se dió cuenta de que con posterioridad a la 42a Reunión, los Gobiernos que forman parte del Comité habían aprobado por cable la propuesta del Director para nombrar al Dr. John C. Cutler, de los Estados Unidos de América, Subdirector de la Oficina Sanitaria Panamericana, en sustitución del Dr. Carlos Luis González, de Venezuela, y al Dr. Víctor A. Sutter, de El Salvador, Secretario General de la misma, como sucesor del Dr. Myron E. Wegman, de los Estados Unidos de América. Los dos nuevos altos funcionarios han rendido ya continuos y señalados servicios en sus países de origen y en las organizaciones internacionales, particularmente en la Organización Mundial de la Salud.

En las reuniones objeto del presente informe se debatieron asuntos de suma importancia para la Organización, además del estudio del proyecto de presupuesto, principal función de este Comité. Entre ellos, los más importantes fueron los relativos a la construcción del nuevo edificio de la Sede, al Fondo Especial para el Fomento de la Salud, a la descentralización de las actividades de la OSP, a los aspectos económicos de las actividades de salud, al Registro de Areas de Malaria Erradicada y a la planificación de actividades de investigación de la OPS.

A continuación figura un resumen de las deliberaciones del Comité sobre dichos temas.

Edificios e instalaciones para la Sede

El Comité se ocupó de este tema en sus reuniones 42a y 43a.

En la 42a. Reunión, el Comité acordó designar a la Argentina y Chile para formar parte del Subcomité Permanente de Edificios y Obras, por el tiempo que dure su mandato en el Comité, y agradecer a los Representantes de México y Venezuela los valiosos servicios prestados en el seno del citado Subcomité.

Además, acordó autorizar al Subcomité Permanente de Edificios y Obras para actuar en nombre de la Organización Panamericana de la Salud en lo referente a la construcción del edificio de la Sede.

En su 43a Reunión, el Comité examinó los informes del referido Subcomité sobre el financiamiento de los costos de construcción del edificio para la Sede, sobre el concurso internacional para la selección de un proyecto arquitectónico y sobre el alquiler de otro local provisional para oficinas de la Sede, y acordó expresar su agradecimiento al Subcomité Permanente de Edificios y Obras por la labor realizada, aprobar las medidas tomadas, hasta la fecha, por el Director y el Subcomité con respecto a la construcción del nuevo edificio y someter los informes del Subcomité y del Director a la consideración del Consejo Directivo en su XIII Reunión.

Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1962

En su 43a Reunión, el Comité llevó a cabo un detenido estudio, partida por partida, del proyecto de presupuesto de la Organización para 1961 presentado por el Director. Con este motivo se trataron diversos aspectos de las actividades de la Organización: servicios de salud pública, becas, enseñanza superior de enfermería, enfermedades transmisibles, organización de los servicios hospitalarios, nutrición, labor del INCAP, enfermedades diarreicas de la infancia, servicios de consultores, adiestramiento de sanitarios, etc. Resultado de este estudio fue el Informe que se redactó para ser sometido a la XIII Reunión del Consejo Directivo (Documento CD13/30), en el que se dan detalles del estudio llevado a cabo por el Comité y se expone su opinión favorable a la aprobación del proyecto presentado considerándolo necesario y bien planeado. Los Miembros del Comité convinieron en que el nivel presupuestario propuesto para 1962 es necesario para el adecuado desarrollo de las actividades de la Organización, y el Comité recomendó su adopción al Consejo Directivo. Se reconoció la necesidad de un aumento de un 4 por ciento, aproximadamente, para atender al mayor costo del presente nivel de las actividades y se consideró que otro aumento del 5 por ciento para ampliar la labor de la Organización es el mínimo necesario para respaldar el proyecto de programa elaborado sobre la base de las solicitudes de los Gobiernos.

En consecuencia, el Comité resolvió someter a la XIII Reunión del Consejo Directivo el proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1962, presentado por el Director, junto con el informe que contiene las observaciones y recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo, y recomendar al Consejo Directivo que fije el nivel presupuestario de la Organización para 1962 en la cantidad de \$5,240,000.

Fondo Especial para el Fomento de la Salud

El Comité, en su 43a Reunión, examinó el informe presentado por el Director proponiendo la creación de un Fondo Especial para el Fomento de la Salud como solución práctica para utilizar la muy generosa subvención de \$3,750,000 de la Fundación Kellogg para la ampliación de las actividades de la Organización Panamericana de la Salud, en condiciones que permitirían llevar a cabo la construcción del nuevo edificio de la Sede.

El Comité acordó expresar su agradecimiento a la Fundación Kellogg, transmitir a la XIII Reunión del Consejo Directivo el Informe del Director sobre la creación del referido Fondo y recomendar al Consejo Directivo que autorice al Director a crear dicho fondo, asignándole, por lo menos, la cantidad de \$187,500 por año con cargo al presupuesto ordinario de la Organización, hasta que se haya destinado un total de \$3,750,000 a la ampliación de las actividades del programa.

Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes a 1960

Estos informes fueron considerados en la 43a Reunión del Comité, que tomó nota de los mismos y acordó transmitirlos a la XIII Reunión del Consejo Directivo, encarecer a los Gobiernos Miembros que tengan cuotas pendientes de pago, que las hagan efectivas a la mayor brevedad posible, y encomendar al Director que haga presente a los Gobiernos Miembros la necesidad del pronto pago de sus cuotas, y que adopte cualesquiera otras medidas que considere convenientes para este efecto, informando a la XIII Reunión del Consejo Directivo de los resultados de sus gestiones sobre este particular.

Descentralización de actividades de la OSP

El Comité Ejecutivo, en su 43a Reunión, examinó el informe presentado por el Director sobre la cuestión de la descentralización de las actividades de la Oficina y resolvió tomar nota con satisfacción del referido informe y encomendar al Director que siga aplicando aquellas medidas de descentralización y prácticas administrativas que estime apropiadas, de acuerdo con el plan y criterios presentados en su informe.

Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana

El Comité Ejecutivo, en su 43a Reunión, estudió una serie de enmiendas propuestas por el Director en el Reglamento del Personal de la Oficina, idénticas a las introducidas por el Director General de la OMS, y otra que sugería la concesión de subsidios por familiares a cargo para el personal de contratación local.

En cuanto a la primera parte, el Comité acordó confirmar las modificaciones propuestas, salvo la relativa al Artículo 260, que representaría una pérdida importante de remuneración para los miembros de personal con destino en un lugar clasificado en la clase S, por un período de cinco años consecutivos o más, por lo cual acordó solicitar de la Organización Mundial de la Salud que inicie en el seno de las Naciones Unidas un nuevo examen de las disposiciones de dicho Artículo, con el fin de eliminar las condiciones de empleo que puedan establecer una discriminación en perjuicio de los miembros del personal de las referidas condiciones. También resolvió solicitar del Director que tome todas las medidas posibles para resolver el problema del subsidio por misión y que informe a la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

El Director, en la 44a Reunión, dio cuenta de las medidas transitorias aprobadas por la Organización Mundial de la Salud para aliviar cualquier perjuicio sufrido por un miembro del personal a consecuencia de la adopción de la enmienda al Artículo 260 del Reglamento del Personal. El Comité Ejecutivo resolvió confirmar la enmienda al Artículo 260 del Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana en la forma siguiente:

260 SUBSIDIO POR MISION

260.1 Los miembros del personal, excepto los nombrados de acuerdo con los Artículos 1120 y 1130, que sean asignados a un lugar de destino situado fuera del país de su lugar de residencia, en circunstancias que la Oficina clasifique como nombramiento de la Clase S, de conformidad con el Artículo 410.2, recibirán un subsidio destinado a compensar los trastornos que origine el carácter del destino.

260.2 El importe del subsidio variará según el grado del funcionario y será distinto según éste tenga o no familiares a cargo de los indicados en el Artículo 210.3 (a) y (b).

260.3 El subsidio por misión cesará normalmente cuando el miembro del personal haya venido recibiendo durante cinco años consecutivos en cualquier lugar de destino.

En cuanto a la segunda parte de las enmiendas propuestas, el Comité acordó aprobar en principio un programa de subsidios por familiares a

cargo para el personal de contratación local y encomendar al Director que incluyera en el proyecto de presupuesto para 1963 la asignación necesaria para la ejecución de este programa.

Informe sobre la recaudación de las cuotas -- Pago de las cuotas en moneda nacional

En la 43a Reunión del Comité, el Director presentó un informe, en cumplimiento de la Resolución XIX de la XII Reunión del Consejo Directivo, sobre la posibilidad de que los Países Miembros pudieran abonar parte de las cuotas asignadas en las respectivas monedas nacionales.

El Comité, teniendo en cuenta las dificultades que supone la modificación del actual sistema de recaudación de cuotas, particularmente en lo que se refiere al problema de mantener un pago justo y equitativo por parte de todos los Gobiernos Miembros, y la experiencia obtenida en esta materia por la Organización Mundial de la Salud, acordó mantener el sistema actual de recaudación de cuotas.

Aspectos económicos de las actividades de salud

El Comité Ejecutivo, en su 43a Reunión, se ocupó con particular atención del documento presentado por el Director en cumplimiento de la Resolución XXIII de la XII Reunión del Consejo Directivo que lo había invitado a celebrar consultas con los funcionarios competentes de la Organización de los Estados Americanos y de otras organizaciones interesadas o relacionadas con la salud pública, a fin de estudiar en qué forma podría fomentarse más aún los intereses comunes de esas organizaciones en la esfera económica.

El Comité tomó nota del informe presentado por el Director y acordó transmitirlo a la XIII Reunión del Consejo Directivo con su más firme apoyo, felicitar al Director por la habilidad y eficacia demostradas en el curso de las gestiones llevadas a cabo ante la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo y los Gobiernos, en relación a la incorporación del concepto de salud en los planes para el desarrollo económico y social de los pueblos americanos y recomendar al Consejo Directivo que apruebe los siguientes objetivos: a) cumplir las funciones que corresponden a la OPS de conformidad con el Acta de Bogotá, especialmente en lo que se refiere al fortalecimiento de los servicios nacionales de salud y al abastecimiento de agua potable, b) contribuir aun más eficazmente, mediante las actividades en el campo de la salud, al equilibrado desarrollo social y económico de los países de las Américas, c) destacar la importancia de los programas de salud en la elaboración de planes de desarrollo económico-social e insistir ante los Países Miembros en la necesidad de dar participación a las autoridades de salud en la preparación de tales planes, d) dar creciente importancia al mejoramiento de la administración de los programas de salud, a través del fortalecimiento de los servicios de estadística, perfeccionamiento de las prácticas administrativas y del manejo y adiestramiento del personal, y demás medios

conducentes al mismo fin, y e) colaborar en el establecimiento de bases más eficaces para determinar el valor económico de los programas de salud.

Recomendó asimismo a la Oficina que preste asistencia, a solicitud de las autoridades sanitarias nacionales, en la elaboración de planes, en el campo de la salud, en forma que permita destacar la importancia del concepto de salud en el desarrollo económico-social de los países.

Registro de Areas de Malaria Erradicada

El Comité Ejecutivo, en su 43a Reunión, examinó detenidamente el documento presentado por el Director sobre el Registro de Areas de Malaria Erradicada, en el cual se llega a la conclusión de que la Oficina Sanitaria Panamericana se encuentra en condiciones de asumir la función asignada por la Resolución XXXII de la XI Reunión del Consejo Directivo, y resolvió aprobar el mencionado informe y encomendar al Director que lo presentara a la XIII Reunión del Consejo Directivo.

Preparativos para la XIII Reunión del Consejo Directivo

En la 43a Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó con algunas modificaciones el anteproyecto de programa de temas preparado por el Director para la XIII Reunión del Consejo Directivo, XIII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud, y autorizó al Director para que incorporara en el referido anteproyecto los nuevos temas que propusieran oportunamente los Gobiernos Miembros y organizaciones con derecho a proponer temas.

En la misma Reunión, el Comité acordó también autorizar al Director para convocar la XIII Reunión del Consejo Directivo, en Washington, D.C., del 3 al 17 de octubre de 1961.

Congresos Interamericanos de Salud Pública -- Discusiones Técnicas

El Comité Ejecutivo, en su 43a Reunión, resolvió encomendar al Director que en la XVI Conferencia Sanitaria Panamericana se celebren Discusiones Técnicas en la forma en que han tenido lugar en las conferencias anteriores y que no se organice, en esta ocasión, un Congreso Interamericano de Salud Pública.

Reglas financieras de la Organización Panamericana de la Salud

El Director presentó en la 43a Reunión, un proyecto de nuevas reglas financieras de la Organización adaptado en todo lo posible al modelo de las Normas de Gestión Financiera de la OMS.

El Comité acordó confirmar el texto presentado por el Director y someterlo a la consideración del Consejo Directivo en su XIII Reunión.

Fondo Rotatorio de Emergencia

En la 43a Reunión, el Comité tomó nota del informe presentado por el Director sobre el Fondo Rotatorio de Emergencia, en el que se daba cuenta de las actividades relacionadas con dicho Fondo, cuyo saldo disponible ascendía a \$22,641 el 31 de marzo de 1961.

Cálculo de los requerimientos del Fondo Especial de la OPS para la Erradicación de la Malaria

El Comité Ejecutivo, en su 43a Reunión, analizó detenidamente el informe del Director sobre los requerimientos de las actividades de los distintos programas de erradicación de la malaria que la Organización estaba desarrollando o tenía en proyecto, y resolvió tomar nota de las cantidades que se consideraban necesarias para atender a los requerimientos futuros, recomendando que la documentación presentada en el Informe fuera sometida a la consideración de la próxima reunión del Consejo Directivo, con las revisiones que resultaren necesarias en el momento de dicha presentación, encomendar al Director la preparación de revisiones anuales de estos estimados para su debido estudio por parte del Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo y solicitar de los Gobiernos Miembros que continúen sus aportaciones al Fondo Especial de la OPS para la Erradicación de la Malaria, a fin de que las actividades de erradicación puedan seguir de acuerdo con los planes previstos.

Planificación del programa de investigaciones de la OPS

El Comité Ejecutivo, en su 43a Reunión, examinó el informe del Director sobre la planificación del programa de investigaciones de la OPS y las medidas ya adoptadas para la aplicación de estas actividades en la Región, entre las que figura un acuerdo concertado con el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos de América, y resolvió aprobar el plan y las normas propuestas por el Director y transmitir el informe a la consideración del Consejo Directivo en su XIII Reunión. Resolvió, asimismo, encomendar al Director que adoptara las medidas necesarias para la posible ampliación de las actividades de investigación de la Organización en beneficio mutuo de los países de la Región.

Adiestramiento de ingenieros sanitarios y personal auxiliar

El Comité Ejecutivo, en su 43a Reunión, deliberó los problemas de saneamiento y específicamente el de abastecimiento de agua y eliminación de aguas servidas, y llegó a la conclusión de que, para poder contar con un número adecuado de ingenieros sanitarios y de personal auxiliar debidamente preparados para atender estas funciones, era preciso atraer a más estudiantes y proporcionar medios e instalaciones que permitan el adiestramiento de este personal. En consecuencia, resolvió encomendar al Director de la Oficina que continuara el estudio de los medios que permitan prestar colaboración a los Gobiernos Miembros en el establecimiento, fortalecimiento y ampliación del adiestramiento de ingenieros sanitarios y personal

auxiliar en América Latina y que continuara, asimismo, la investigación, en particular, ante el Fondo Especial de las Naciones Unidas, de los procedimientos que permitan establecer un amplio programa de asistencia a los Gobiernos en materia de adiestramiento de ingenieros sanitarios y personal auxiliar.

Trabajos del Subcomité sobre Documentos Básicos de la Organización Panamericana de la Salud.

El Comité Ejecutivo, en su 42a Reunión, acordó designar a El Salvador para formar parte del Subcomité sobre Documentos Básicos de la Organización Panamericana de la Salud y agradecer al Representante de México los valiosos servicios prestados en el seno del citado Subcomité.

En la 43a Reunión, el Comité tomó nota del Informe presentado por el Subcomité sobre Documentos Básicos y acordó agradecerle la importante labor que llevó a cabo en cumplimiento de la misión que le fue confiada. Le solicitó, además, que, a la mayor brevedad posible, completara su estudio del Reglamento Interno del Consejo Directivo y del Reglamento Interno del Comité.

El Comité resolvió, también en su 43a Reunión, autorizar al Director para que sometiera a los Gobiernos Miembros las propuestas de revisión formuladas por el Subcomité sobre Documentos Básicos en su informe y las que en su día propusiera para el Reglamento Interno del Consejo Directivo y el Reglamento Interno del Comité Ejecutivo, con el ruego de que las observaciones que los Gobiernos desearan formular, fueran enviadas al Director no más tarde del 1º de septiembre de 1961, a fin de que pudieran someterse a la 44a Reunión del Comité Ejecutivo. Resolvió, asimismo, someter las recomendaciones del Comité Ejecutivo, junto con las observaciones que formularan los Gobiernos Miembros, a la XIII Reunión del Consejo Directivo.

En su 44a Reunión, el Comité Ejecutivo, después de examinar los textos revisados de los Documentos Básicos, propuestos por el Subcomité, y de haber estudiado las observaciones hechas por los Gobiernos Miembros, resolvió tomar nota de la labor del mismo, expresarle su agradecimiento por la importante labor realizada, presentar los textos propuestos, según figuran en el Documento CD13/16, junto con las comunicaciones de los Gobiernos contenidas en el Documento CD44/3, a la XIII Reunión del Consejo Directivo, para su consideración y a fin de que adopte la decisión que estime pertinente, y recomendar que se adopten las revisiones de los Documentos Básicos propuestas por el Subcomité y modificadas por el mismo teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los Gobiernos.

Al terminar este informe, me complazco en expresar el profundo agradecimiento mío y del Dr. Ross Jenney a los miembros del Comité Ejecutivo que con tanta competencia facilitaron nuestra tarea. Debo hacer constar que en todo momento hemos recibido del señor Director y funcionarios de la Oficina una eficaz colaboración que ha facilitado en gran manera el desempeño de las funciones del Comité Ejecutivo.